

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE 5º CURSO EPP DE LA ESPECIALIDAD DE DANZA CLÁSICA

Asignatura: Danza Escénica

1. OBJETIVOS.

- a) Afianzar en el alumnado el acercamiento a nuevos lenguajes coreográficos.
- b) Acercar al alumnado a las variantes y matices de los diferentes estilos que la danza clásica abarca.
- c) Conocer la terminología propia de éste nivel y ejecutarla adecuadamente.
- d) Aprender material coreográfico **creado para el FEX**, u otro material que el departamento decida según las necesidades del curso escolar.
- e) Interpretar secuencias de movimiento y variaciones con fluidez.
- f) Profundizar los conceptos Espacio, Tiempo, Energía y Forma que el coreógrafo haya diseñado.
- g) Desarrollar y profundizar el trabajo en la toma de conciencia corporal.
 - i) Hacer uso del espacio en beneficio de la variación y sus movimientos.
- j) Aplicar el control profundo de la respiración.
- k) Valorar el trabajo personal y grupal.

2. CONTENIDOS.

1. Estudio de los fundamentos y terminología de los estilos y las técnicas trabajadas.
2. El control del cuerpo en los movimientos propuestos.
3. La respiración y su aplicación en coreografías completas.
4. La musicalidad aplicado al movimiento y en concreto a la coreografía elegida.
5. Las capacidades expresivas y creativas.

6. La concentración y su entrenamiento.
7. Entrenamiento progresivo y permanente de la memorización.
8. Interiorización del material coreográfico del FEX y otras propuestas.

- Se trabajará la correcta movilidad en las diferentes partes del cuerpo y la coordinación de las mismas.

- Trabajo de interacción con los compañeros en dúos, tríos y corales.

- Trabajo de escucha musical y grupal para un buen trabajo conjunto.

-Trabajo de la coreografía del FEX propiamente dicha o de otra elegida a criterio del profesor, según las necesidades del curso.

Las actitudes que se transmitirán en el alumnado y que se valorarán son las siguientes:

- Esfuerzo diario.

-Constancia e interés hacia la danza y su aprendizaje.

-Participación en las actividades propuestas por el Centro.

-Aceptación e interiorización de las correcciones pedagógicas propuestas por el profesorado.

-Respeto hacia el propio trabajo y el trabajo de los compañeros y compañeras.

-Cooperación con los compañeros y compañeras.

-Cumplimiento de las normas del centro.

-Higiene corporal y alimentación saludable.

-Valoración de la Danza como medio de comunicación y expresión en sus distintos lenguajes y estilos coreográficos.

2.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS Y SU TEMPORALIZACIÓN.

PRIMER TRIMESTRE: - Repetición de la coreografía del FEX anterior.

SEGUNDO TRIMESTRE. - Montaje del FEX correspondiente de forma bianual o repetición del FEX anterior.

TERCER TRIMESTRE. - Repetición del FEX correspondiente al curso (bianual) o elección de una segunda pieza que el profesor crea oportuna.

3. EVALUACIÓN.

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El proceso de evaluación será global y continuo teniendo en cuenta las actitudes y el uso de las aptitudes del alumnado en relación a su trabajo personal y los objetivos alcanzados. En los siguientes criterios de evaluación se comprobará el grado de aprendizaje y ejecución de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales en relación a la calidad de movimiento y transiciones, entre ellos desarrollando las siguientes capacidades: memoria, sensibilidad artística y musicalidad.

a) Ejecutar la variación propuesta por el profesorado de centro o por el coreógrafo del FEX con los contenidos correspondientes, utilizando adecuadamente el espacio y haciendo uso de la musicalidad, sensibilidad artística y un correcto trabajo de respiración y memorización. Con este criterio se trata de evaluar en su dimensión conceptual así como en la procedimental el grado de conocimientos adquiridos, el desarrollo interpretativo y creativo así como la sensibilidad musical y la memorización.

b) Cumplir con las normas del centro para con esta asignatura como asistencia y puntualidad, compromiso para con el y sus compañeros. Con este criterio se pretende evaluar el grado de implicación del alumnado, el interés por la asignatura y la forma de afrontar compromisos semiprofesionales ante el público.

3.2. CRITERIOS DE CALIFICACION.

35 % técnica, 40% expresividad artística y fidelidad al estilo de la coreografía y 25% actitud en todos sus parámetros. En el caso de que el alumnado pierda el derecho a la evaluación continua (igual o superior al 20% de faltas de asistencia no justificadas) o el la convocatoria extraordinaria de septiembre, los porcentajes de calificación serán los siguientes: **60% técnica y 40 % expresividad artística.**

3.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Para que el alumnado pueda promocionar, una vez aplicados los criterios de evaluación, el profesorado estimará si el alumnado ha alcanzado los siguientes mínimos establecidos.

- a) Haber aprendido las coreografías propuestas.
- b) Haber realizado con musicalidad la ejecución de todos los movimientos que configuran la coreografía.
- c) Haber hecho uso del espacio trabajo en la coreografía adecuadamente
- d) Haber hecho uso de la respiración.
- e) Haber entendido el estilo reflejado en la coreografía.

